

A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura

FAPyD-UNR

AGUA, TERRITORIOS Y JUSTICIA ESPACIAL



N.12/7 JULIO 2020

[L. HOMMES ET AL] [T. PERREAU / F. ASTUDILLO PIZARRO] [J. FIGUEROA SÁNCHEZ] [G. A. RAUSCH] [N. V. JACOB] [G. O. FERNETTI] [S. GODOY] [I. E. CABRERA] [E. KAUFFER] [G. MERLINSKY] [ESTUDIO MBM]





FAPyD
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

N.12/7 2020
ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR



| **UNR**

A&P Continuidad **Publicación semestral de arquitectura**

Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editores N°12 A&P Continuidad

Dra. Arq. Cecilia Galimberti, Mg. Soc. Francisco Astudillo Pizarro y Dr. en HyA Diego Roldán.

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Diseño editorial

Lic. Josefina Rossi
Dirección de Comunicación FAPyD

A&P *Continuidad* fue reconocida como revista científica por el Ministerio dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de A&P *Continuidad* no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a A&P *Continuidad*; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de A&P *Continuidad*.

Comité editorial

Arq. Sebastián Bechis
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Ma. Claudina Blanc
(CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Gustavo Sapiña
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Comité científico

Julio Arroyo
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Renato Capozzi
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Gustavo Carabajal
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Fernando Diez
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Manuel Fernández de Luco
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Héctor Florianí
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Martín Blas
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Isabel Martínez de San Vicente
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Mauro Marzo
(Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia. Venecia, Italia)

Aníbal Moliné
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Jorge Nudelman
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Alberto Peñín
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Ana María Rigotti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Ruggeri
(Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay)

Mario Sabugo
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Sandra Valdettaro
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Federica Visconti
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)



Imagen de tapa :

Meandro de Brian, relocalización,
Barracas CABA, diciembre de 2015.
Autor: Felipe Ochsenius.

ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

Institución editora

Facultad de Arquitectura, Planeamiento
y Diseño

Riobamba 220 bis | +54 341 4808531/35
2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina

aypcontinuidad01@gmail.com
aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar
www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector
Franco Bartolacci

Vicerrector
Darío Masía

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Decano
Adolfo del Río

Vicedecano
Jorge Lattanzi

Próximo número :

ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL PRESENTE
DICIEMBRE 2020, AÑO VII - N°13
ON PAPER / ONLINE



ÍNDICE

Editorial

06 » 09

Cecilia Galimberti, Francisco Astudillo
Pizarro y Diego Roldán

Reflexiones de maestros

10 » 19

**Gubernamentalidades del
agua: la conformación de
los territorios hidrosociales,
los trasvases de agua y los
sujetos rurales-urbanos en
América Latina.**

Lena Hommes, Rutgerd Boelens,
Sonja Bleeker, Bibiana Duarte-Abadia,
Didi Stoltenborg y Jeroen Vos

Traducción e introducción por Diego Roldán

Conversaciones

20 » 29

**Medioambiente, agua
y conocimiento en la
coyuntura latinoamericana.**

La justicia social como matriz de
los estudios socioambientales
críticos.

Tom Perreault por
Francisco Astudillo Pizarro

Dossier temático

30 » 41

**Transición ecológica y
extractivismo de litio
en Chile.**

Gobernanza hídrica y degradación
ambiental en el territorio indígena
lickanantay.

Johans Figueroa Sánchez

42 » 51

**Justicia espacial, políticas
de lo justo e instauraciones
transversales.**

La Coalición Ríos Vivos y la Hidrovía
Paraguay-Paraná (Argentina, década
de 1990).

Gisela Ariana Rausch

52 » 63

**Riesgo socioambiental del
Paisaje de la Cuenca Baja
del arroyo Saladillo.**

Del puente Ayacucho a la desembo-
cadura Rosario – Villa Gobernador
Gálvez.

Nadia Vanesa Jacob

64 » 75

De salvaje a domesticada.

Presencia y transformación del agua
urbana en Rosario, Argentina.

Gustavo Osvaldo Fernetti

76 » 87

**A ambas orillas de las artes
performáticas urbanas: dos
casos de territorialización
cultural del paisaje ribereño
en Rosario.**

Sebastián Godoy

88 » 97

**El agua como
materia proyectual.**

Aproximaciones conceptuales a los
ciclos hidrosociales.

Iván Eladio Cabrera

Ensayos

98 » 105

**Aguas y fronteras:
encrucijadas de
los territorios.**

Edith Kauffer

106 » 115

Crece desde el pie.

Reflexiones sobre la cuestión
ambiental en Argentina.

Gabriela Merlinsky

Archivo de obras

116 » 127

Parque de España

Estudio MBM

128 » 133

Normas para autores

Kauffer, E. (2020). Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios. *A&P Continuidad*, 7(12), 98-105. doi: 10.35305/23626097v7i12.249



Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios

Edith Kauffer

Recibido: 17 de abril de 2020

Aceptado: 9 de junio de 2020

Español

El ensayo invita a reflexionar en torno a las relaciones entre aguas y fronteras desde la perspectiva de los territorios concebidos como yuxtapuestos, en constante transformación e inscritos en tiempos y espacios particulares. Se fundamenta en la polisemia del concepto de fronteras y en un trabajo de campo de más de dos décadas en escenarios fronterizos del sur de México y de Centroamérica. A partir de una serie de ilustraciones de las relaciones, se evidencian las encrucijadas múltiples que surgen en la observación empírica, y cuando se plantea su análisis teórico en dos vertientes.

English

The aim of this essay is to reflect on the relationships between water and frontiers from a perspective conceiving territories as juxtaposed realities that are constantly changing within specific time and space frameworks. This view is grounded on both the polysemy of the concept of frontier and the extensive fieldwork carried out throughout more than two decades in Southern Mexico and Central America's borderlands. A set of pictures illustrating these relationships reveals multiple crossroads emerging from empirical observation along with a theoretical analysis based on two sources.

Palabras clave: fronteras, agua, territorio.

Key words: frontiers, water, territory.

» Introducción

En las líneas que siguen, quisiera invitar a colegas lectores de este número especial sobre “Agua, territorios y justicia espacial” a abrir una reflexión en torno a la relación entre aguas y fronteras desde la perspectiva territorial para plantear algunas ideas preliminares que emergen de mi experiencia sustentada en el trabajo de campo con aguas y con fronteras.

Para dar lugar a esta invitación, propongo comenzar con una problematización que permita, en primer lugar, precisar los conceptos básicos sugeridos –aguas y fronteras– y desarrollar, en segundo lugar, sus relaciones con los territorios. Quisiera también aclarar los significados del término *encrucijadas* que aparece de forma transversal a lo largo de mi reflexión y que está presente en el título de esta comunicación.

Así, propongo distinguir dos grandes vertientes de las posibles relaciones entre aguas y fronteras: planteo un primer escenario de estas re-

laciones –en plural porque son múltiples– que denominaré *simple* y posteriormente una perspectiva más compleja vinculada a las distintas articulaciones entre ambas nociones. Separo estas dos categorías a partir de la polisémica noción de frontera en sus relaciones con las características de las aguas que pude observar a lo largo de mi trabajo de campo, principalmente en México y Centroamérica. Finalmente, comento estas relaciones a la luz de una sugerente definición de territorio.

» Primeras encrucijadas: aguas y fronteras políticas internacionales

Aguas y fronteras se relacionan en función de lo que entendemos por el concepto de frontera. En un escenario simple o primera vertiente, las fronteras remiten al límite político estatal –noción de *border* en inglés– que marca la separación entre dos entidades políticas, también conocidas como fronteras internacionales. Estas

líneas pueden ser marcadas de forma física: tradicionalmente los monumentos fronterizos están establecidos con este fin, así como los puestos de control en distintos puntos, pero existen en la actualidad también muros, los cuales en ciertas circunstancias convierten las fronteras en áreas difíciles de cruzar para determinadas poblaciones en algunos de sus fragmentos. La figura 1 presenta un escenario de este tipo para la frontera entre México y Estados Unidos. En esta toma, solamente son visibles dos tipos de marcación, el monumento y la barda, pero lo que se encuentra invisible es la existencia de obstáculos adicionales en territorio estadounidense –mallas metálicas, alambres, torres de observación y vehículos de la Border Patrol– destinados a controlar los movimientos mediante el establecimiento de varios tipos de barreras. Sin embargo, las fronteras políticas simplemente pueden tomar la forma de líneas imaginarias sin presentar obstáculos o marcadores concre-



Figura 1. La doble marcación visible: barreras en la frontera México-Estados Unidos. Tijuana, mayo de 2018. Fuente: Edith Kauffer. | Figura 2. La frontera casi invisible: México-Guatemala. San Francisco, junio de 2018. Fuente: Edith Kauffer.

tos. Tal es así que en ciertas fronteras, puede ser imposible determinar con exactitud dónde se encuentra la línea de división. En la figura 2, podemos apreciar una porción de la frontera terrestre entre México y Guatemala donde apenas la línea fronteriza es detectable. Sin embargo, la población local ubica perfectamente el límite entre ambos países en la medida en que sus tierras colindan con el vecino del otro país. Al poner una separación entre dos entidades políticas, las fronteras políticas internacionales también favorecen los intercambios porque establecen diferencias entre un *aquí* o *este lado* y un *allí* o *el otro lado* que pueden estar vinculados a muchos elementos: un marco legal que define normas diferenciadas entre las cuales las más notables oponen ciertas prohibiciones legales *versus* la legalidad de ciertas actividades y acciones, componentes económicos que marcan diferencias e incluso implican desigualdades, tales como el tipo de cambio, el nivel de vida, los

sueños y estimulan movimientos de personas y de mercancías. Asimismo, existen dimensiones sociales o culturales preexistentes y posteriores a la delimitación internacional que pueden reforzar la frontera política o debilitarla. Así, una frontera política no solamente divide y restringe sino que abre la posibilidad de establecer una serie de vínculos transfronterizos que aparecen cuando se formaliza esta división: comercio en todas sus dimensiones, flujos de personas y fauna cuando coinciden con selvas, bosques y áreas protegidas, como resulta muy común en las fronteras de México con Centroamérica y en el istmo centroamericano. A ello cabe añadir, la fluidez de las aguas que no respetan las líneas de división establecidas por los seres humanos sin excluir las situaciones de continuidad lingüística, cultural y religiosa. Esta combinación entre los flujos de agua y las fronteras lleva a una serie de transfronteridades (Kauffer, 2017, p. 63) asociadas con las interac-

ciones derivadas de la existencia de la frontera política y entre una gran variedad de fenómenos transfronterizos. Estos son particularmente notables en los escenarios de poca presencia estatal a lo largo de la línea de demarcación y cuando existen poblaciones de ambos lados de la línea de delimitación. Para ilustrar esta afirmación, les invito a mirar la figura 3, en la cual se puede divisar un puente construido por los pobladores de una localidad rural guatemalteca, con el propósito de asegurar las relaciones transfronterizas con el lado mexicano ubicado a algunas decenas de metros de él. El alejamiento de los centros urbanos y la falta de servicios e infraestructuras del lado de Guatemala constituyen realidades que contribuyen a favorecer las relaciones transfronterizas con México en la escala local. Como lo evidencia la fotografía, el paso de personas, animales de carga y de productos agrícolas destinados a la venta son cruciales para la supervivencia de la población



Figura 3. El puente del río Santo Domingo: camino a México. Puente de Bella Linda, Guatemala, marzo 2015.
Fuente: Edith Kauffer.

rural de esta localidad. Su vida cotidiana depende de la presencia del puente que permite las relaciones con México cuya entrada no está sancionada por alguna autoridad.

Las relaciones entre aguas y fronteras políticas presentan distintas modalidades: una de las más conocidas y también que tiende a provocar controversias es la correspondencia entre aguas y fronteras. Esta situación refiere a lo que llamaré las *aguas-fronteras* o fronteras fluviales, que aparecen cuando las aguas marcan la línea de división internacional, bajo la forma de un río o de una corriente menor, perenne o intermitente. Son conocidas también como *ríos internacionales* según el derecho internacional. Otra modalidad también muy documentada suele presentarse cuando las fronteras dividen las aguas que se caracterizan por una continuidad *natural*: es el caso de las cuencas transfronterizas (TWAP, 2016; McCracken y Wolf, 2019; Kauffer, 2019) o cuerpos de agua –lagunas y

lagos– compartidos entre dos o más países. En estas situaciones, la masa de agua o el espacio de drenaje de las corrientes están repartidos entre distintos Estados o, en otros términos, están partidos por las soberanías estatales.

La figura 4 presenta una triple situación de frontera terrestre y fluvial entre México –localidad de Tziscão– y Guatemala –El Quetzal– demarcada por monumentos, por la llamada brecha –línea deforestada de 10 metros– y por balizas flotantes en una laguna transfronteriza. A pesar de estos triples marcadores físicos, destaca la ausencia de las autoridades estatales *in situ* y por lo tanto, a pesar de la existencia y de la visibilidad de las tres demarcaciones de esta frontera internacional, el tránsito entre ambos países no está regulado formalmente. El movimiento de un país al otro es constante y el paso de los guatemaltecos por México obedece a condiciones históricas impuestas por el aislamiento de la localidad guatemalteca y favoreci-

das también por las relaciones culturales cercanas entre los habitantes de aquellos territorios fronterizos. Además, el poblado mexicano de Tziscão se caracteriza por su belleza escénica debido a la presencia de lagunas de diferentes tonalidades de azul y de un área protegida, que se beneficia de la relación transfronteriza de forma importante al ofrecer a los turistas la experiencia de cruzar la frontera algunos metros y tomarse fotografías en los límites, de ambos lados de la delimitación. Para la aldea guatemalteca, estos turistas son susceptibles de comprar artesanías que se comercializan en aquel lado. En este caso, la oportunidad de cruzar la frontera libremente y sin control se ha convertido en una actividad turística y además, cabe subrayarlo, también académica. Representa un ejemplo muy relevante de una frontera abierta donde se cruzan diversas masas de agua.

Así, en un escenario simple de frontera política internacional y aguas, encontramos una gran diversidad de situaciones que podemos considerar como encrucijadas empíricas, y también analíticas, pero es importante señalar que en realidad, hacen referencias a otros elementos del tiempo, del espacio y de las interrelaciones que se yuxtaponen, se superponen o contraponen con esta visión simplificadora.

» Encrucijadas complejas: aguas, fronteras múltiples y territorios

Para evocar una perspectiva mucho más compleja, tenemos que considerar el carácter polisémico del concepto de frontera en español, es decir, señalar que hace también referencia al frente de colonización –*frontier*– y a la noción más amplia de *boundary* en sus dimensiones sociales, culturales e incluso políticas pero en escalas subnacionales, por ejemplo en las subdivisiones dadas de un contexto estatal. Además, existen otras fronteras definidas por fenómenos de la naturaleza, en particular las cuencas y sus parteaguas, si partimos de una definición



Figura 4. Laguna internacional en la triple demarcación. Frontera México-Guatemala, 2015. Fuente: Edith Kauffer,

tradicional de áreas de drenaje delimitadas por los puntos más elevados de la topografía.

En consecuencia, un análisis complejo deberá tomar en cuenta, para un espacio seleccionado, la existencia de fronteras entrecruzadas, yuxtapuestas de tal forma que puedan expresar la amplitud de las relaciones entre aguas y fronteras. Así, un río o una masa de agua puede fijar los límites de una subdivisión política diferente de una frontera internacional, de un grupo cultural, de una frontera social además de una división internacional. Lo mismo sucede con un parteaguas. De igual forma, en un espacio dado, se entrecruzan y sobreponen fronteras admi-

nistrativo-políticas distintas, límites de cuencas, divisiones culturales y espacios definidos según criterios de la naturaleza. En consecuencia, tal como lo evidencia el mapa de la figura 5, se trata de una perspectiva que puede llevar a una gran complejidad para el análisis, conforme vayamos ampliando la definición de fronteras a distintas realidades. El mapa pone en evidencia distintos límites, incluyendo a la frontera internacional, el parteaguas de la cuenca transfronteriza, los límites municipales de cada país, pero también la continuidad topográfica a través del modelo de elevación digital así como la dimensión transfronteriza de los recursos hídricos, no

solamente al formar la frontera política sino al fluir de un país a otro.

Finalmente, fronteras y aguas, así como sus múltiples relaciones, configuran territorios en la medida en que contribuyen a delimitarlos, siendo el límite un elemento clave de la territorialidad. En este sentido, las fronteras y las aguas reflejan apropiaciones por grupos sociales e instituciones formalmente reconocidas –como los Estados– y ponen en evidencia relaciones de poder.

La perspectiva que aquí me interesa referir subraya cómo los actores sociales individuales y colectivos actúan sobre los territorios a través

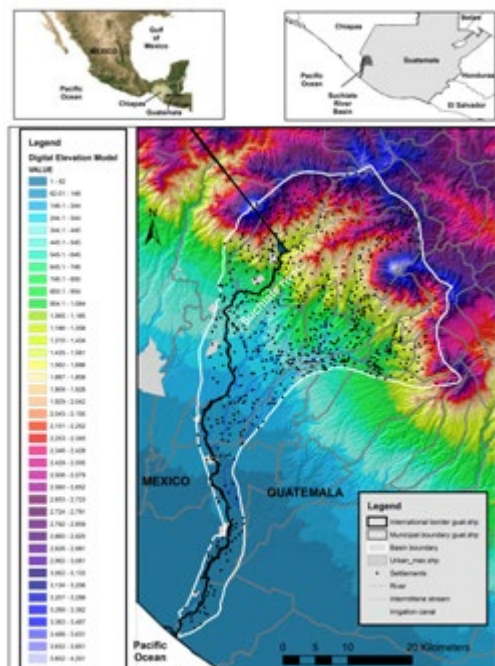


Figura 5. Cuenca transfronteriza del río Suchiate. Fuente: proyectos de la autora, año 2014 | Figura 6. ¿Dónde está la frontera? Confluencia de ríos (Lacantún y Usumacinta) y fronteras, enero de 2018. Fuente: Edith Kauffer.



de distintas formas. La noción de territorio que resulta sugerente es la

perspectiva geográfica, intrínsecamente integradora que concibe la territorialización como el proceso de dominio (político-económico) o de apropiación (simbólico-cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poder(es)” (Haesbaert, 2011, p. 16).

Desde esta perspectiva, la territorialización hace referencia al proceso de hacer y construir territorio, entendido a partir de la definición propuesta por Haesbaert (2011) como una combinación de elementos, factores y actores interrelacionados en distintas escalas.

Siguiendo así a Haesbert, el proceso enuncia el control, la apropiación y el poder ejercido en los espacios a través de componentes materiales – por ejemplo, los marcadores de una frontera en el espacio o un cuerpo de agua que funge como tal, como vimos en las ilustraciones anterior-

es– pero también en lo simbólico –el canal más profundo o Thalweg que suele cambiar de lugar según los volúmenes de una corriente en un río internacional (Kauffer, 2019) o la frontera cultural de un grupo indígena que posee fuertes vínculos transfronterizos–. Aún con algunos marcadores como un río, el punto preciso de la delimitación puede ser aleatorio como la figura 6 lo recuerda, a pesar de la existencia de una definición legal de la ubicación de la frontera.

Fue precisamente mientras tomaba la fotografía de la figura 6 que tuve un diálogo con el conductor de la lancha cuyas explicaciones evidenciaron que las concepciones del territorio, la primera definida jurídicamente por el Estado mexicano y la segunda, sustentada en las experiencias locales, entraban en contradicción. En la visión local de un territorio compartido para actividades de navegación, los cambios de la naturaleza –aumento y disminución del nivel del río– se confunden con la frontera cultural marcada por categorizaciones subjetivas y estigmatizantes del *otro*, del *extranjero* y de su peligrosidad. Así,

el criterio legal del Thalweg de separación de los territorios de México con Guatemala –referencia concreta, definida, establecida en un tratado internacional– se convierte en el escenario fluvial de campo en una aproximación donde el margen de interpretación del marco jurídico es amplio y se entrecruza con otras fronteras y sus representaciones subjetivas.

Estas clasificaciones también corresponden a relaciones de poder establecidas entre habitantes de tal forma que a veces predomina cierta legalidad cuando las autoridades están presentes; otras veces el poder de las armas, cuando se trata de contrabando; o bien la negociación entre pobladores. Ante mi insistencia aparentemente inocente para conocer con precisión la ubicación de la frontera fluvial, fue claro que tal punto era cambiante y obedecía a la profundidad del río, así como a las relaciones de vecindad y finalmente al poder respectivo de los distintos actores clave. El resultado de estas yuxtaposiciones de elementos que conforman una frontera presuntamente establecida de



Figura 7. ¿Dónde quedó la frontera? Encrucijadas en el río Suchiate. Fuente: Edith Kauffer, Miguel Alemán, marzo de 2007.

manera formal a partir de un tratado firmado entre dos Estados revela una suma de encrucijadas derivadas de las realidades desmultiplicadas de una frontera: la imposibilidad de demarcar precisamente la frontera en el río porque se trata de una realidad en constante cambio.

Así, desde un punto de vista político, una masa de agua –lago o río– puede convertirse en un espacio disputado entre dos Estados debido a su papel en el marcaje de la frontera, pero también por el acceso a recursos naturales y estratégicos. Asimismo, un río internacional, es decir que marca una frontera entre dos países, puede revelar también un escenario de disputa por la soberanía de las aguas, de tal forma que el límite se vuelve el punto de conflicto y de negociación debido a su multifuncionalidad: frontera política, límite de acceso a recursos naturales (pesca, sedimentos), posibilidades de navegación, acceso al agua para el consumo humano, irrigación. La figura 7 también evidencia cómo la frontera fluvial se ha desplazado a raíz de la inundación

del año 2005 en el río Suchiate que forma la frontera entre México y Guatemala. Anteriormente ubicada entre las dos hileras de árboles en el segundo plano, el cauce del río y su canal más profundo están más cercanos a la ribera mexicana después del desbordamiento y se aprecia en el primer plano la construcción de obras de contención. El margen de Guatemala corresponde a la hilera más alta de árboles. En este caso, observamos cómo el río influido por circunstancias climáticas contribuye a modificar la frontera y provoca pérdidas de tierras que inciden en conflictos entre distintos actores, en particular entre las poblaciones ubicadas en ambas riberas (Kauffer, 2019). Estos conflictos son acrecentados por otras fronteras que se superponen a la línea divisoria: cultural, socioeconómica y agraria. Las respuestas de cada uno de los Estados y de los actores locales en cada ribera son distintas y ponen en juego el control del territorio nacional, la localización de la demarcación internacional y están condicio-

nadas por las relaciones de poder en distintas escalas: internacional, nacional y local.

En consecuencia, desde una perspectiva compleja, una frontera, y sus diversas relaciones con las aguas y las otras fronteras existentes, genera diversas conflictividades en tanto puede dividir artificialmente a un grupo cultural, e incluso contravenir la propia fluidez del recurso, al menos que esté controlado por una obra hidráulica. Las relaciones múltiples entre aguas y fronteras contribuyen a la formación de territorios que constituyen encrucijadas concretas –entendidas como realidades yuxtapuestas– pero que además favorecen encrucijadas analíticas en la medida en que ponen en juego varias nociones combinadas. En suma, tienden a conformar los puntos de intersección, de fricción de una realidad limítrofe y sensible a las transformaciones: por ello, resultan sumamente relevantes para el análisis.

» Conclusiones

La principal interrogación que emerge de esta breve indagación en torno a las relaciones entre aguas y fronteras desde la perspectiva de los territorios evidencia que ambas realidades constituyen componentes clave de la conformación de los territorios, en donde encrucijadas e intersticios forman la principal trama de estos espacios vividos, apropiados por los actores y también pensados desde la investigación. Aunque las fronteras políticas tienden a ser más firmes o jurídicamente definidas, en la medida en que fronteras y aguas obedecen a realidades cambiantes –desde el clima hasta las relaciones de poder– y son el producto de las interacciones entre actores existentes en distintas escalas, los territorios tampoco resultan fijos, sino que son “múltiples” e “intercalados” (Haesbaert, 2011, p. 283), es decir, profundamente anclados en sus tiempos y espacios particulares. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del 'fin de los territorios' a la multiterritorialidad*. México DF, México: Editorial Siglo XXI.
- Kauffer Michel, E. F. (2017). Between Political Rigidity (Towards Conflict) and Liquid Fluidity (Towards Peace): The Water Boundaries of Mexico with Guatemala and Belize. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 61-86.
- Kauffer, E. (2019). Contrasting water securities: the Mexican state facing downstream stakeholders in the Suchiate transboundary river basin. *International journal of water resources development*, 35(1), 30-48.
- McCracken, M. y Wolf, A. T. (2019). Updating the Register of International River Basins of the world. *International Journal of Water Resources Development*, 35(5), 732-782.
- TWAP (The Transboundary Water Assessment Programm). (2016). *Transboundary River basins: Status and Trends*. Recuperado de: <http://geftwap.org/water-systems/river-basins>.

Agradecimientos:

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el financiamiento de los proyectos 12993-CB2009 y PDCPN-2014-248954.



Edith Kauffer. Doctora en Ciencias Políticas y Profesora-investigadora titular en el CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social). Es actualmente co-coordinadora del grupo de trabajo Management of Strategic Resources, Environment and Society del Comparative Research on Regional Integration and Social Cohesion Consortium (RISC). Es editora asociada de la revista *Regions & Cohesion* (Berghahn Journals). Sus ámbitos de investigación incluyen las cuencas y las aguas transfronterizas, las dimensiones políticas del agua y de los sedimentos, las fronteras, género y agua en escenarios de campo ubicados en el sur de México, Centroamérica.

ORCID: 0000-0003-4238-9782

kauffer69@hotmail.com

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo* y que *todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan. Tanto el Documento Modelo como la Guía Básica se encuentran disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Publindex (2010):

• **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

• **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

• **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autores

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

Los autores (máximo 2) deben proporcionar apellidos y nombres completos o según modelo de citación adoptado por el autor para la normalización de los nombres del investigador (ORCID).

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre el investigador/docente y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email para confirmar que es usted el que cargó los datos y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacer en español.

Cada autor debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente; en el caso de no estar afiliado a ninguna institución debe indicar "Independiente" y el país.

El/los autores deberán redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo con-

sideran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica el/los autores deberán enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y los autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» Resumen y palabras clave

El resumen, *escrito en español e inglés*, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. *Debe contener entre 150 y 200 palabras*. Debe incluir *entre 3 y 5 palabras clave* (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesauro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thessp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

» Requisitos de presentación

• **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una *extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000* incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

• **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, *entre 8 y 10 por artículo*, deberán tener una *resolución de 300 dpi* en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto –como referencia de ubicación– y también por separado, en formato jpg o tiff*. Si el diseño del texto lo requiriera el secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes pre-

vio acuerdo con el autor.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El autor es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

• **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

• **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quieren enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

• **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

• **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego solo con el apellido.

• **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

• **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original, si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia del autor (Apellido, año, p. n° de página). En ocasiones suele resultar apropiado colocar el nombre del autor fuera del paréntesis para que el discurso resulte más fluido.

» Cita en el texto

• **Un autor:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.
(Pérez, 2009, p. 23)
(Gutiérrez, 2008)
(Purcell, 1997, pp. 111-112)
Benjamin (1934) afirmó....

• **Dos autores:**

Ej.
Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

• **Tres a cinco autores:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.
Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

• **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:**

Ej.
Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

• **Traducciones y reediciones:** Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.
Pérez (2000/2019)

• Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.
(Aristóteles, trad. 1976)

» **Notas**

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agre-

gar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso y solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» **Referencias bibliográficas**

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica. Por otro lado, no debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto. La lista bibliográfica se hace por orden alfabético de los apellidos de los autores.

• **Si es un autor:** Apellidos, Iniciales del nombre del autor. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.
Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.
Autor, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>
Autor, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

• **Si son dos autores:**

Ej.
Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

• **Si es una traducción:** Apellido, iniciales del nombre (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.
Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

• **Obra sin fecha:**

Ej.
Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

• **Varias obras de un mismo autor con un mismo año:**

Ej.
López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan.

López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

•**Si es libro con editor o compilador:** Editor, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

•**Libro en versión electrónica:** Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Ej.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>

•**Capítulo de libro:**

-Publicado en papel, con editor:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej.

Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

-Sin editor:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homotipográfico* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

-Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

•**Tesis y tesinas:** Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de <http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

•**Artículo impreso:** Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número si corresponde), páginas.

Ej.

Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.

Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perífrasis*, 8(1), 73-82.

•**Artículo online:** Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número si corresponde), páginas. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

•**Artículo en prensa:**

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

•**Periódico**

-Con autor: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp. pp.

Ej

Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.

Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

-Sin autor: Título de la nota. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej.

Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

-Online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de

Ej.

Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

•**Simposio o conferencia en congreso:**

Autor, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado/a a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

•**Materiales de archivo**

Autor, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio. Este formato general puede ser modificado, si la colección lo requiere, con más o menos información específica.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

T. K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)

(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

» **Agradecimiento**

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6° edición.

» **Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación**

Los trabajos publicados en A&P *Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Los autores deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

» **Cada autor declara**

1 - Ceder a A&P *Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2 - Certifica/n que es/son autor/es original/es del artículo y hace/n constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3 - Ser propietario/s integral/es de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable/s de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4 - Deja/n constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete/n a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5 - En conocimiento de que A&P *Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

» **Detección de plagio y publicación redundante**

A&P *Continuidad* somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor. Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.

» Envío

Si el autor ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para el autor. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

- 1 - El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- 2 - Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.
- 3 - El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.
- 4 - Se proporciona un perfil biográfico de cada autor, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.
- 5 - Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.
- 6 - Los autores conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.
- 7 - Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por los autores.
8. Los autores remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.



